



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Diese ~~17~~ de Enero y siete y en especial en el de Enero
y tres de Enero de sesenta y ocho respeto a sea los dos ún-
cos comisarios a los quatro que tenia nombrados para
este fin quedando copias a Dra Real Provision en este libro
Capitular; y por el S^o Sindico Personero Inteligenciado
el Decreto antecedente se Dijo que para los efectos que
le combenga pidió se le entregaran todos los Documentos
Conducentes en el asunto, y por el S^o Corregidor o mandado
se le dexan; y por lo tocante del reparcimiento a tie-
rras que la misma Real Provision insinua se ex-
cute conforme a la orden anexa; la Real Cedula
ratifica como ratificaba el acuerdo de doce de Enero
de el Errore pasado año en vista de ella, y no
haviendose puesto en practica el haber la representada
que en el se previene a quedaran raton en el primer
Ayuntamiento los comisarios a degarías se pondra y
si se hubiere puesto Vitoria por los mismos conformes
a este Ayuntamiento

Vitoria

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por
Juan Navarro vecino a esta Ciudad por el que ofrece abarce-
rar a este Pueblo de Vitoria por tiempo de un año contado
desde primero de Enero corriente a prero cada arumbe
a diez quartos a correspondencia calidad de las con-

